## Marmire Inversions, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 e Informe de Gestión, junto con el Informe de Auditoría

## Deloitte.

Deloitte, S.L. Avda. Diagonal, 654 08034 Barcelona España

Tel.: +34 932 80 40 40 Fax: +34 932 80 28 10 www.deloitte.es

### INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de

Marmire Inversions, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adelante, la Sociedad):

Hemos auditado las cuentas anuales de la Sociedad, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el/R.Q.A.C. Nº S0692

Fernando Foncea

22 de abril de 2014

COLLEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA

Membre exercent:

DELONTE, S.L.

Any 2014 Num 20/14/04198 IMPORT COLLEGIAL: 96,00 EUR

Informe subjecte a la taxa establerta a l'article 44 del text refòs della, Llei d'auditoria de comptes, aprovat ger Reial decret legislatiu 1/2011, il a de juliol.





CLASE 8.ª

### MARMIRE INVERSIONS, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

### BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Euros)

ACTIVO	31-12-2013	31-12-2012 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2013	31-12-2012 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	_	_	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O	3.247,148,15	3.034,720,76
			ACCIONISTAS	0.247,140,10	3.034.720,70
Inmovilizado intangible	-		Fondos reembolsables atribuidos a	3.247.148,15	3.034.720,76
		<u></u>	partícipes o accionistas		
Inmovilizado material	-		Capital	5.523.110.00	5.523.110,00
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	-	-
Mobiliario y enseres	*	-	Prima de emisión	111.651,01	109.050.03
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	137.081,28	137.151.34
ACTIVO CORRIENTE	3.351.967,00	3.038,121,60	(Acciones propias)	(2.610.168,76)	(2.610.341,29)
Deudores	30.304,15	25.591,13	Resultados de ejercicios anteriores	(124.249,32)	(313.034,61)
Cartera de inversiones financieras	3.075.174,70	2.901.749,08	Otras aportaciones de socios	` -	,
Cartera interior	1.498.574,74	1.434.700,50	Resultado del ejercicio	209.723.94	188.785,29
Valores representativos de deuda	1.248.595,16	601.471,47	(Dividendo a cuenta)	-	-
Instrumentos de patrimonio	- 1	32.876,22	Ajustes por cambios de valor en	- ]	-
to the second second			inmovilizado material de uso propio	ĺ	
Instituciones de Inversión Colectiva		<u> </u>	Otro patrimonio atribuido	-	-
Depósitos en EECC	249.979,58	800.352,81			
Derivados	i - i	-	PASIVO NO CORRIENTE	•	
Otros	-		Provisiones a largo plazo	-	
Cartera exterior	1.554.753,85	1.456.430,69	Deudas a largo plazo	-	-
Valores representativos de deuda	310.806,75	548.129,42	Pasivos por impuesto diferido	- }	-
Instrumentos de patrimonio	307.335,88	215.342,79			
Instituciones de Inversión Colectiva	936.019,31	691.589,19	PASIVO CORRIENTE	104.818,85	3.400,84
Depósitos en EECC Derivados		-	Provisiones a corto plazo	•	-
Otros	591,91	1.369,29	Deudas a corto plazo	-	-
Intereses de la cartera de inversión	94 949 44		Acreedores	104.818,85	3,400,84
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	21.846,11	10.617,89	Pasivos financieros	-	-
Periodificaciones	-	-	Derivados	-	-
Tesorería	246.488.15	440 784 80	Periodificaciones	-	-
TOTAL ACTIVO		110.781,39	TOTAL DATEMONIO VIDADIVO		
TOTAL ACTIVO	3.351.967,00	3.038.121,60	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	3.351.967,00	3.038.121,60
CUENTAS DE ORDEN	]				
CUENTAS DE COMPROMISO	660.627.29	361.409.81			
Compromisos por operaciones largas de	571,647,29	361.409.81		Ì	
derivados	371.041,29	301.409,01			
Compromisos por operaciones cortas de	88.980,00	-			
derivados					
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	19.575.646,29	19.765.264,22			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-				
Valores aportados como garantía por la IIC	_	<b>→</b>		i	
Valores recibidos en garantía por la IIC	_				
Capital nominal no suscrito ni en circulación	19.476.890,00	19.476.890,00			
(SICAV)		1			
Pérdidas fiscales a compensar	98.756,29	288.374,22		į	
Otros	<u>- , , , , , </u>				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	20.236.273,58	20.126.674,03			

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2013.





### MARMIRE INVERSIONS, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

# CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Euros)

	2013	2012 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	_	_
Comisiones retrocedidas a la IIC	307,01	859,83
Gastos de Personal		•
Otros gastos de explotación	(28.357,57)	(28.854,83)
Comisión de gestión	(15.648,85)	(14.784,82)
Comisión depositario	(3.129,85)	(2.956,88)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	- ' '	-
Otros	(9.578,87)	(11.113,13)
Amortización del inmovilizado material	- 1	• • • • •
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	_
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(28.050,56)	(27.995,00)
Ingresos financieros	76.833,79	76.128,98
Gastos financieros	-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	90.853,67	84.250,67
Por operaciones de la cartera interior	3.633,03	10,641,56
Por operaciones de la cartera exterior	87.220,64	73.609,11
Por operaciones con derivados	-	-
Otros	<u>-</u>	-
Diferencias de cambio	698,89	0,67
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	70.519,31	56.399,97
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	13.892,59	15.129,26
Resultados por operaciones de la cartera exterior	50.708,86	18.902,24
Resultados por operaciones con derivados	6.002,57	21,921,59
Otros	(84,71)	446,88
RESULTADO FINANCIERO	238.905,66	216.780,29
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	210.855,10	188.785,29
Impuesto sobre beneficios	(1.131,16)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	209.723,94	188.785,29

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.





### MARMIRE INVERSIONS, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE-

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Eu	ros
	2013	2012 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	209.723,94	188.785,29
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	209.723,94	188.785,29

<sup>(\*)</sup> Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.





						a a	Euros						ſ
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmov, material de uso propio	Otro patrimonio atribuído	Total	
Saldos al 31 diclembre de 2011 (")	5.523,110,00	•	108.966,46	137.151,34	(2.689.850,67)	(300,691,01)	,	(12.343,60)		-		2,866,342,52	
Ajustes por cambios de criterio Ajustes por errores				, ,		, .	. ,	. ,		, .		1	<del>- 1</del>
Saidos ajustados al inicio dei ejercicio 2012 (*)	6.623.110,00		108.966,46	137.161,34	(2.589.850,67)	(300,691,01)		(12.343,60)		ı	•	2.866.342,52	Ţ
Total ingresos v pastos reconocidos	,												<del></del>
Apilicación del resultado del ejercicio					,	(12.343,60)	. ,	188,785,29		1 1		188,786,29	
Operaciones con accionistas Aumentos de capital	,	,	,				,	•	•		,	•	
Reducciones de capital Distribución de dividendos		, ,			,		,	,		. ,			
Operaciones con acciones propias Otras operaciones con accionistas Otras variationes del perimonio			83,57	. , ,	(20.490,62)			. , ,		4 1 1		(20.407,05)	
Saldos al 31 de diciembre de 2012 (°)	6.523.110,00		109.050,03	137.151,34	(2.610.341,29)	(313.034,61)		188.785,29	, .	,	,	3,034,720,76	
Ajustes por cambios de criterio Ajustes por errores	, ,			, ,	, ,		,					r	···
Saldos ajustados al início del ajercicio 2013	5.523.110,00	,	109,060,03	137.151,34	(2.610.341,29)	(313.034,61)		188.785,29		,		3.034.720,76	
Total Ingresos y gastos reconocidos Aplicación del resultado del ejercicio Operaciones con actividases		, ,	, ,	h P	. ,	188.785,29	, ,	209.723,94				209.723,94	
Aumentos de capital Reducciones de capital	. ,				. ,			,	,	,	,		
Distribución de dividendos Operadones con acciones proplas Otras operaciones con accionistas Otras curiaciones del provinciado		.,,	2.600,98	(70,06)	172,53	,,,		. , , ,		. ,	. ,	2.703,45	
Suras variaciones der patirifonio		,											
Saidos al 31 de diciembre de 2013	5.523.110,00	•	111.651,01	137.081,28	(2.610.168,76)	(124.249,32)		209.723,94		•		3,247,148,15	

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:





### Marmire Inversions, S.A., Sociedad de Inversión de Capital Variable

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

#### Reseña de la Sociedad

Marmire Inversions, S.A., Sociedad de Inversión de Capital Variable (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 26 de mayo de 1999 bajo la denominación de Marmire Inversions, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, S.A.. Con fecha 5 de febrero de 2004 la Sociedad cambió su denominación por la actual. La Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

La Sociedad figura inscrita en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 596, en la categoría de no armonizadas conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012. Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, sistema organizado de negociación autorizado por el Gobierno español, sujeto al artículo 31.4 de la vigente Ley española del Mercado de Valores y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad forma parte de un grupo de sociedades (véase Nota 7). No obstante, los Administradores de la Sociedad consideran que se cumplen las condiciones establecidas por la normativa en vigor para que la sociedad dominante quede eximida de presentar cuentas anuales consolidadas.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Av. Diagonal 621-629 - 08028 - Barcelona (Barcelona).

El objeto social de la Sociedad es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

Según se indica en la Nota 8, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a InverCaixa Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., entidad perteneciente al Grupo "la Caixa".

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Cecabank, S.A. (Grupo CECA), entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 5).





CLASE 8.ª

### 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

#### b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2013, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la acción fluctúe tanto al alza como a la baja.

### c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2012 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2013.

### d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.





### e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2013 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2012.

#### f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2012.

#### g) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

### 3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2013 y 2012 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

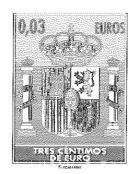
## a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

#### i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epigrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por la Sociedad en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
  - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
  - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.





- Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
- Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad.
- Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital riesgo reguladas en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
- Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
- Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su
  clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo
  reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido
  más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a
  efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y
  ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.





 Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

### b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).





## CLASE 8.ª

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

### ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.





### c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros --caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra--, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

#### d) Contabilización de operaciones

### i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros — Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.





No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

### ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epigrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros — Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros — Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

### iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epigrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

#### iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros — Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros — Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.





En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

### v. Garantías aportadas a la Sociedad

Cuando existen valores aportados en garantía a la Sociedad distintos de efectivo, el valor razonable de éstos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

### e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epigrafe "Cartera de inversiones financieras — Intereses de la cartera de inversión" del balance.

### f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Capital" del balance.

De acuerdo con la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, que regula las instituciones de Inversión Colectiva, el capital de las Sociedades de Inversión de Capital Variable es variable dentro de los límites del capital inicial y máximo fijados estatutariamente.

La adquisición por parte de la Sociedad de sus acciones propias, se registra con signo deudor por el valor razonable de la contraprestación entregada en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas — Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas — Acciones Propias" del balance. La amortización de acciones propias da lugar, en su caso, a la reducción del capital por importe del nominal de dichas acciones cargándose/abonándose la diferencia positiva/negativa, respectivamente, entre la valoración y el nominal de las acciones amortizadas en la cuenta "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas — Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas — Reservas" del balance. Asimismo, en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas — Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas — Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas — Prima de emisión" del balance se registran, en su caso, las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias, sin que en ningún caso, se imputen en la cuenta de pérdidas y ganancias.





### g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

#### i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

### ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i). No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, la Sociedad registra las variaciones de valor razonable procedentes de activos enajenados producidas desde la fecha de adquisición, aunque ésta sea anterior al inicio de cada ejercicio, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" con contrapartida en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado de la Sociedad.

### iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.





### h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

### i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).





### j) Operaciones vinculadas

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 138 y 139 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la sociedad gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, entre otras, comisiones por liquidación e intermediación, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

#### 4. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2013 que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

	Euros
Base de distribución-	
Beneficio neto del ejercicio	209.723,94
Distribución-	
Reserva legal	20.972,39
Reserva voluntaria	64.502,23
Resultados de ejercicios anteriores	
	209.723,94

#### 5. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2013 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2013 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	96.517,79
Comprendido entre 1 y 2 años	101.786,12
Comprendido entre 2 y 3 años	729.465,71
Comprendido entre 3 y 4 años	221.655,62
Superior a 5 años	409.976,67
	1.559.401,91





Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
Compromisos por operaciones largas de derivados	
Futuros comprados	254.244,61
Otras posiciones largas	317.402,68
	571.647,29
Compromisos por operaciones cortas de derivados	
Futuros vendidos	88.980,00
ļ <del>-</del>	88.980,00
Total	660.627,29

El saldo del epígrafe "Otras posiciones largas" del detalle anterior recoge el coste inicial por el nivel de apalancamiento de las posiciones en Instituciones de Inversión Colectiva que mantiene la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2013, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por la Sociedad tenían un vencimiento inferior al año (excepto las clasificadas como "Otras posiciones largas", que no tienen vencimiento).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 la totalidad del importe que la Sociedad tenía registrado en el epígrafe "Activo corriente – Cartera de inversiones financieras – Cartera exterior – Derivados" del activo del balance corresponde a posiciones denominadas en moneda no euro.

En el epígrafe "Acreedores" del balance se incluye al 31 de diciembre de 2013 por importe de 100 miles de euros, el saldo correspondiente a las compras de valores al contado que se cancelan en la fecha de liquidación.

Los depósitos con entidades de crédito se valoran conforme a lo dispuesto en la Nota 3.b.i. A continuación se detallan los depósitos con entidades de crédito mantenidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2013, junto con el interés que devengan y su vencimiento:

Euros	Vencimiento	Interés
		3,95%
	249.979,58	249.979,58 03/12/2014 249.979,58

Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados, lo están en Cecabank, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 8). Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.







#### Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora de la Sociedad. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.

Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que la Sociedad pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de la Sociedad. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.





La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

### Coeficiente de liquidez:

La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 3% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del patrimonio de la Sociedad.

### Obligaciones frente a terceros:

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora:

### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos. La cuantificación del riesgo de crédito consecuencia del incumplimiento de las obligaciones de pago se efectúa a través de CreditManager (aplicativo de riesgos de la sociedad gestora). Este Credit VaR se calcula con una periodicidad mensual, probabilidad del 95% y 99% y el horizonte temporal es de un año. En estos mismos informes se detalla la calidad crediticia de la cartera de renta fija, tanto pública como privada, para cada una de las instituciones.

#### Riesgo de liquidez

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por este motivo, la sociedad gestora de la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los accionistas.





Es por este motivo por el que, desde una doble perspectiva, se establecen mecanismos de control tanto previos a la inversión, como posteriores a la misma, que garantizan o limitan hasta niveles razonables el riesgo de liquidez que pueden asumir las carteras gestionadas:

- Con carácter previo a la inversión, se han elaborado diferentes marcos o universos de inversión autorizados para las distintas tipologías de activos cuya función consiste en acotar o limitar la gestión, orientándola hacia activos que cumplen una serie de requisitos mínimos que garanticen su solvencia y liquidez. Dependiendo de la tipología de activos se exigen criterios mínimos de capitalización, geográficos, de liquidez, calidad crediticia, etc.
- Con carácter posterior a la inversión y de manera periódica, los departamentos de Valoración y Control
  de Riesgos elaboran distintos informes orientados a la gestión de este riesgo. Estos informes muestran
  el grado de liquidez que tienen las instituciones de inversión colectiva en función de la tipología de sus
  activos en cartera así como el estado o peso que representan aquellos que, por diferentes motivos,
  son dificilmente liquidables en periodos razonables.

### Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida que pueden experimentar las carteras de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo en activos de renta fija: La variación del precio de este tipo de activos y por tanto, su riesgo, se puede segregar en un doble componente:
  - Riesgo de tipo de interés: derivado de la variación o fluctuación de los tipos de interés. El impacto en el precio de los bonos es reducido en activos con vencimiento a corto plazo y elevado en activos a largo plazo. Este impacto se estima de manera aproximada a partir de la duración, duración modificada o sensibilidad y ajustando por convexidad.
  - Riesgo de spread: como consecuencia del riesgo específico o asociado al propio emisor. Este riesgo se expresa en términos de spread sobre la curva de valoración y tiene impacto directo en la valoración del activo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones que pueden experimentar los tipos de cambio.
- Riesgo en activos de renta variable o activos vinculados a índices bursátiles: la inversión en
  instrumentos de renta variable conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la
  volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados
  emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o
  imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

El riesgo total de mercado se mide o cuantifica en términos de VaR el cual nos indica cual es la pérdida máxima esperada de una cartera, con una probabilidad determinada y un horizonte temporal definido. Estos cálculos se hacen con una periodicidad diaria, empleando la metodología paramétrica y asignando los siguientes parámetros:

Nivel de Confianza: 99%

Decay Factor: (lambda = 0:96)

Horizonte temporal: 1 día.

El riesgo de mercado se segrega por factores de riesgo: Renta Variable, Renta Fija (Tipos de Interés + Spread) y Tipos de Cambio. Adicionalmente, su cálculo se obtiene por las otras dos metodologías como son la histórica y Monte Carlo.





### 6. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2013, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
Cecabank, S.A. (cuentas en euros)	98.786,15
Cecabank, S.A. (cuentas en divisa)	29.298,61
	128.084,76
Otras cuentas de tesorería:	
Otras cuentas de tesorería en euros (*)	118.403,39
	118.403,39
	246.488,15

<sup>(\*)</sup> Saldos con otras entidades pertenecientes al Grupo "la Caixa" (véase Nota 1).

Los saldos positivos de las principales cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad han devengado en el ejercicio 2013 un tipo de interés anual de mercado.

## 7. Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas-Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas

### Capital y Acciones propias

En el epígrafe "Capital" del balance se recoge el capital inicial con el que se ha constituido la Sociedad, así como la parte del capital estatutario máximo (que reglamentariamente no puede ser superior a diez veces el capital inicial), que ha sido efectivamente suscrito.

A continuación se detalla, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la composición del saldo de "Capital", el valor liquidativo de la acción y el saldo de "Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad":

	Eur	os
	31-12-2013	31-12-2012
Número total de acciones emitidas totalmente suscritas y desembolsadas	552.311	552.311
Valor nominal unitario	10,00	10,00
Capital estatutario máximo	25.000.000,00	25.000.000,00
Capital nominal no suscrito ni en circulación	(19.476.890,00)	(19.476.890,00)
Capital	5.523.110,00	5.523.110,00
Capital inicial	2.500.000,00	2.500.000,00
Capital estatutario emitido	3.023.110,00	3.023.110,00
Nominal acciones propias en cartera	(2.808.340,00)	(2.810.800,00)
Capital en circulación	2.714.770,00	2.712.310,00
Número de acciones en circulación	271.477	271.231
Valor liquidativo de la acción	11,9610	11,1887
Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad al cierre del ejercicio	3.247.148,15	3.034.720,76





## CLASE 8.ª

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General de Accionistas y no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

De acuerdo con la legislación aplicable a la Sociedad, el ejercicio de los derechos económicos y políticos incorporados a las acciones pendientes de suscripción y desembolso o en cartera se encuentra en suspenso hasta que éstas sean suscritas y desembolsadas o vendidas.

Al 31 de diciembre de 2013 los accionistas de la Sociedad que poseían un porcentaje de participación significativa superior al 20% del capital en circulación eran los siguientes:

	N° de Acciones	% de Participación
Can Estella, S.A.	136.857	50,41%

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el número de accionistas de la Sociedad era de 109 y 108, respectivamente. Conforme a la nórmativa aplicable, el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de accionistas.

### Prima de emisión

En el caso de puesta en circulación de acciones de la Sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad, se registran, en su caso, en el epígrafe "Prima de emisión" del balance.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de este saldo para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

### Reservas y Resultados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la composición del saldo de reservas es la siguiente:

	Euro	OS
	31-12-2013	31-12-2012
Reserva legal	28.590,85	28.590,85
Reserva voluntaria	108.490,43	108.560,49
Reservas	137.081,28	137.151.34





Las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar, en determinadas circunstancias, un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El saldo del epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" recoge, en su caso, los resultados de ejercicios anteriores (negativos o positivos) pendientes de aplicación de la Sociedad.

Tanto la reserva voluntaria como los resultados de ejercicios anteriores no tienen restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

### 8. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, durante los ejercicios 2013 y 2012, la Sociedad ha devengado como gasto una comisión calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface mensualmente.

La entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 1), durante los ejercicios 2013 y 2012, ha percibido por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface mensualmente.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 diciembre de 2013 y 2012, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

La Orden EHA/596/2008, de 5 de marzo, que desarrolla el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, tiene por objeto la concreción y desarrollo de las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Las principales funciones son:

- 1. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en régimen de mercado.
- 2. Comprobar que las operaciones realizadas han respetado los coeficientes y criterios de inversión establecidos en la normativa vigente.
- Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las acciones de la Sociedad.
- 4. Contrastar con carácter previo a la remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la exactitud, calidad y suficiencia de la información pública periódica de la Sociedad.
- Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio de la Sociedad, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
- 6. Comprobar que las liquidaciones de valores y de efectivo son recibidas en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan los correspondientes mercados.





Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Sociedad de los ejercicios 2013 y 2012 han ascendido a 3 miles de euros, en ambos ejercicios, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de las cuentas de pérdidas y gariancias.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en los ejercicios 2013 y 2012 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

#### 9. Situación fiscal

La Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2009 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 15 y 12 miles de euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo).

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epigrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la Sociedad obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" no recoge la compensación de las pérdidas fiscales correspondiente al ejercicio 2013.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

### 10. Información relativa al Consejo de Administración

### Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2013 y 2012, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos o garantías de ninguna clase, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.





CLASE 8.ª

### Información exigida por el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital

Al 31 de diciembre de 2013, ningún Administrador de la Sociedad, o sus personas vinculadas, en su caso, ostentaba participaciones ni ejercia ningún tipo de cargo o función en otras instituciones de inversión colectiva de naturaleza societaria cuyo objeto social consista en la "captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos" (véase Nota 1).

### 11. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.





Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2013

### MARMIRE INVERSIONS, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Divisa	ISIN	Descripción	Euros	
EUR	ES0413679178	CEDULAS HIPOTECARIAS BANKINTER 4.125 2017-03-22	53.897,65	
EUR	ES00000122D7	BONOS TESORO PUBLICO 4 2020-04-30	104.034,41	
EUR	ES00000123J2	BONOS TESORO PUBLICO 4.25 2016-10-31	106.768,62	
EUR	ES00000123X3	BONOS TESORO PUBLICO 4.4 2023-10-31	102.123,93	
EUR	ES0000012783	BONOS TESORO PUBLICO 5.5 2017-07-30	167.757,97	
EUR	ES0L01402210	LETRAS TESORO PUBLICO  2014-02-21	96.517,79	
EUR	ES0302761020	BONOS FROB 5.5 2016-07-12	109.596,69	
EUR	ES0378641163	BONOS FADE 17 2.875 2016-09-17	102.413,59	
EUR	ES0378641171	BONOS FADE 18 3.375 2019-03-17	203.818,33	
EUR	ES0378641189	BONOS FADE 19 2.25 2016-12-17	100.412,19	
EUR	ES0422714016	CEDULAS HIPOTEC. CAJAS RURALES 3.375 2016-05-16	101.253,99	
TOTAL Cartera interior- Valores representativos de deuda			1.248.595,16	
EUR	XS0759269441	BONOS ICO 3.875 2016-05-20	105.026,87	
EUR	XS0901738392	BONOS BBVA SENIOR FIN 3.25 2016-03-21	103.993,76	
EUR	XS0853679867	BONOS SNAM RETE GAS 2 2015-11-13	101.786,12	
TOTAL Cartera exterior- Valores representativos de deuda				
GBP	GB0030913577	ACCIONES BT GROUP PLC	36.111,38	
GBP	GB0009252882	ACCIONES GLAXOSMITHKLIN	20.745,76	
EUR	FR0000120628	ACCIONES AXA	42.137,85	
EUR	IT0003132476	ACCIONES ENI	24.083,73	
SEK	SE0000108656	ACCIONES ERICSSON	21.402,96	
GBP	GB0007188757	ACCIONES RIOTINTO	27.319,97	
EUR	DE0007236101	ACCIONES SIEMENS	36.836,59	
EUR	FR0000131104	ACCIONES BNP	36.595,90	
EUR	IT0003153415	ACCIONES SNAM RETE GAS	39.781,74	
EUR	DE000PSM7770	ACCIONES PROSIEBEN SAT1	22.320,00	
TOTAL Cartera exterior- Instrumentos de patrimonio				





Divisa	ISIN	Descripción	Euros
USD	GB00B3FFY310	PARTICIPACIONES MYG 3/UNITED	29.944,53
EUR	LU0129414396	PARTICIPACIONES JP MORGAN INV	66.306,30
EUR	LU0346389850	PARTICIPACIONES FIDELITY FUNDS	49.611,74
USD	LU0318939179	PARTICIPACIONES FIL FUND	44.051,63
USD	LU0318941159	PARTICIPACIONES FIL FUND	22.128,16
USD	LU0360477805	PARTICIPACIONES MORGAN STANLEY	83.333,90
EUR	LU0256049627	PARTICIPACIONES JB MULTISTOCK	63.920,26
EUR	GB00B62ZD611	PARTICIPACIONES HENDERSON GL	78.903,43
EUR	LU0196034663	PARTICIPACIONES HENDERSON GL	49.537,17
EUR	LU0776931064	PARTICIPACIONES BLACKROCK LUXEM	79.081,08
EUR	LU0333226826	PARTICIPACIONES MERRILL LYNCH	99.949,45
USD	LU0226954369	PARTICIPACIONES ROBECO LUX	67.342,68
EUR	IE00B3MB7B14	PARTICIPACIONES MUZINICH	96.467,71
EUR	LU0906985758	PARTICIPACIONES GS FUNDS SICAV	105.441,27
TOTAL	936.019,31		





CLASE 8.ª

### Marmire Inversions, S.A., Sociedad de Inversión de Capital Variable

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

### Evolución de los negocios (mercados), situación de la Sociedad y evolución previsible

Factores económicos determinantes: El periodo se ha caracterizado por una paulatina recuperación de las tasas de actividad, con mejor tono en las zonas desarrolladas que en las emergentes. EEUU lidera la recuperación, con un crecimiento mayor del inicialmente esperado y que ha llegado al 2,7% en el 2013. Europa ha salido del proceso recesivo en la segunda parte del año, con Alemania destacando sobre el resto. Mejoría de las economías periféricas y de todos los parámetros de la demanda doméstica, con soporte en el menor ajuste fiscal y en el sector exterior. España rompe también el proceso recesivo en el segundo semestre. Crecimiento también mayor del esperado en Japón, apoyado en una política monetaria y fiscal ultra expansiva, con objetivo de devaluar el yen, incrementar las exportaciones y romper el proceso deflacionista. Las presiones inflacionistas se mantienen muy moderadas y el riesgo de deflación no es descartable, especialmente en la zona euro.

Por el contrario, la economía china da signos de desaceleración. La política de control crediticio y restricción de la banca paralela (shadow banking), en un entorno de burbuja inmobiliaria incide negativamente en el crecimiento. El resto de las economías emergentes muestran tasas de actividad limitadas, inferiores a las de su potencial y algunas con fuertes déficits por cuenta corriente y elevadas necesidades de financiación, lo que ha supuesto presiones sobre su mercado de divisas y la necesidad de ajustes que reducen las expectativas de crecimiento.

Continuidad de las políticas monetarias expansivas y de tipos de interés bajos. Tanto la Reserva Federal como el Banco de Japón mantienen la expansión de la liquidez, aunque la autoridad monetaria americana ha anunciado que comenzará su programa de compra de activos durante el 2014. El BCE ha bajado el tipo de intervención hasta el 0,25% desde el 0,75%.

Mercado de bonos: Los mercados de renta fija han tenido a las politicas monetarias expansivas, en un entorno de crecimiento moderado e inflaciones limitadas, como los condicionantes principales. Los tipos de interés se han mantenido estructuralmente bajos. Las expectativas de mayor crecimiento a partir del segundo semestre, han presionado al alza las rentabilidades de los Tesoros de los países considerados refugio (Alemania y EEUU).

Aunque todavía no puede darse por finalizada, la crisis de financiación periférica se ha ido relajando. El apoyo institucional del BCE, la mejora de las expectativas de crecimiento y el entorno de tipos de interés bajos ha permitido la paulatina reducción de las primas de riesgo. Los inversores extranjeros han vuelto a tomar posiciones en los tesoros españoles e italianos. La significativa reducción de las primas de riesgo ha permitido que hayan sido los Tesoros periféricos en general, y los españoles en particular, los que mejor comportamiento hayan tenido en el ejercicio, dentro de los Tesoros de los principales países.

Mercados de Crédito: Los activos de crédito han vuelto a tener un buen comportamiento en 2013. El entorno de tipos bajos, y la búsqueda de activos con alto devengo de intereses, junto con las expectativas de mayor crecimiento y los buenos fundamentales de las compañías ha permitido que los diferenciales de crédito se hayan situado en zona de mínimos y a niveles previos al inicio de la crisis del 2007, sobre todo si descontamos los valores del sector financiero. Dentro de los activos de crédito, han sido los activos de grado especulativo (*High Yield*) los que mejor comportamiento han tenido al ser los que mayor diferencial ofrecen. Por el contrario, los bonos de los países emergentes se han visto perjudicadas por la crisis y el endurecimiento de las condiciones financieras a las que se han visto sometidas.





Bolsas: Las condiciones financieras relajadas han favorecido el buen comportamiento de la renta variable, con los índices bursátiles de las economías desarrolladas ofreciendo revalorizaciones de doble dígito. Son los mercados cuyas autoridades monetarias has expandido en mayor medida la liquidez las que mejor comportamiento han presentado: *Nikkei* japonés (56,72%), *Nasdaq* (38,32%) y el *S&P500* (29,60%). Los índices europeos también han presentado fuertes incrementos, con el *Eurostoxx 50* (17,97%), el *Dax* alemán (25,48%) y el *Ibex-35* el 21,42%. Con revisiones de beneficios a la baja durante el ejercicio, la expansión de la liquidez y las expectativas de mayor crecimiento han justificado la expansión de múltiplos de los principales mercados

Por el contrario, el deterioro de su entorno macroeconómico ha lastrado a los índices de las economias emergentes, que en conjunto han ofrecido una rentabilidad negativa del 4,97%, aunque con significativas divergencias geográficas entre los distintos mercados.

Divisas: Las políticas monetarias han sido el factor clave para los mercados de divisas. Aunque las expectativas de crecimiento favorecen un peor comportamiento del euro frente al resto de las principales divisas, la menor expansión relativa de su base monetaria frente al resto ha dado un sólido soporte al euro, así como la paulatina relajación de la crisis de financiación periférica. Las políticas expansivas apoyan la depreciación de sus divisas. El inicio de la retirada del programa de compra de activos de la Reserva Federal da soporte al dólar.

Durante el ejercicio, el euro se ha revalorizado frente al dólar el 4,5%, la libra el 2,4% o el franco suizo el 1,5%. No obstante, la política monetaria más expansiva ha sido la practicada por el Banco de Japón, lo que ha supuesto que el yen se haya depreciado frente al euro el 27%.

En este contexto y partiendo del cierre del año 2012 desde una posición sobreponderada dentro del mandato de riesgo de Renta Variable, la Sociedad consolidó beneficios a finales del primer trimestre y se situó en una posición neutral ante la falta de visibilidad de las posibles actuaciones de los Bancos Centrales. Disipadas estas dudas por lo que respecta a la política monetaria japonesa se decide tomar una posición en este mercado en un primer momento en junio e incrementada posteriormente al mes siguiente. En un entorno caracterizado por un mejor tono de la prima de riesgo de la renta fija periférica y una mayor liquidez en los mercados a principios del cuarto trimestre del año se hicieron movimientos progresivos de incremento de niveles de inversión tanto en Renta Variable española como en EE.UU. Al finalizar el año, la Sociedad tenía un 24,61% de su patrimonio invertido en renta variable. Geográficamente, las inversiones han estado diversificadas entre Europa, Estados Unidos, Japón y Emergentes para reducir el riesgo de la Sociedad. A nivel sectorial, se ha dado más peso a los sectores con mayor visibilidad de resultados y fortaleza de balance como industriales y tecnología. En cuanto al tamaño de las compañías objeto de inversión, se ha invertido en el mes de noviembre y de forma diversificada una posición en pequeñas y medianas empresas europeas.

Respecto a la renta fija, se mantuvo una duración moderada, concentrada en la parte corta de la curva de tipos de interés a través de Cédulas hipotecarias y sobre todo manteniendo los depósitos que se contrataron a finales del año pasado con distintas entidades de primer orden ante el elevado diferencial que ofrecian. Al vencer estos últimos, se destinó el importe de dichos vencimientos a comprar deuda española de forma diversificada incrementando, por tanto, la duración.

En cuanto a divisas, la principal apuesta durante el año ha sido en dólar estadounidense, en espera del inicio de la retirada progresiva de estímulos monetarios por parte de la Reserva Federal estadounidense.

Al cierre del ejercicio 2013, la Sociedad obtuvo una rentabilidad de valor liquidativo de 6,90%.







### Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad (véase Nota 5 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

### Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2013

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

### Investigación y desarrollo

Nada que reseñar dado el objeto social de la Sociedad.

### Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus propias acciones a lo largo del pasado ejercicio 2013, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable.

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad tenía acciones propias en cartera por valor de 2.610.168,76 euros (véase Nota 7 de la Memoria).





### Marmire Inversions, S.A., Sociedad de Inversión de Capital Variable

### Formulación de Cuentas Anuales

Diligencia que extienden los Administradores de Marmire Inversions, S.A., Sociedad de Inversión de Capital Variable, para hacer constar que, tras la formulación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2013 de Marmire Inversions, S.A., Sociedad de Inversión de Capital Variable, por el Consejo de Administración de la citada sociedad en su reunión del día 28 de febrero de 2014, los Consejeros han procedido a la firma del presente documento, comprensivo de las mencionadas cuentas anuales e informe de gestión, que se compone de 30 hojas de papel timbrado referenciadas con la numeración OL6476947 a OL6476976, ambas inclusive, más esta hoja número OL6476977, figurando la firma de cada uno de los Consejeros a continuación de la presente diligencia.

Barcelona, 28 de febrero de 2014

D. Miguel Salaet Torné

Da. Montserrat Tobella Bosch

D. Miguel Salaet Tobella/

Da. Marta Salaet Tobella